INFORME DEL COMISARIO
Quito, 22 de marzo de 2018

A los Señores Accionistas de la Compañía Aviatechik S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación a mi función de Comisaria de la Compañía Aviatechik S.A. presento a su conocimiento el informe sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

He revisado el Balance General de la Compañía Aviatechik S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha, en las revisiones efectuadas se han verificado los libros y registros contables de acuerdo con su significación, comprobando la veracidad de sus saldos y sus respaldos, se ha constatado el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, las que se encuentran cubiertas dentro del ejercicio examinado.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y económica de Aviatechik S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios producidos en el patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el año, se han producido constantes problemas en el suministro de energía eléctrica, lo cual ha ocasionado inconvenientes en la producción afectando los índices de mortalidad y conversión. La Administración ha tomado los correctivos del caso, en la espera de que estos contingentes se reduzcan. Debido a la compleja situación económica que vive el País, el consumo de pollo se ha reducido, lo que ha provocado una considerable baja en el precio del kilo de pollo. Es importante indicar que se registró en la Cuenta Reservas Facultativas los valores que se hallaban aplicados en las cuentas: Aportes para Futuras Capitalizaciones, Utilidades Retenidas y Pérdidas Acumuladas.

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales y estatutarias aplicando un control interno apropiado. Los libros de actas, de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada.

Atentamente,

Catalina López M

Catalina López
COMISARIA